

La Corporación de Radio y Televisión Española S.A., S.M.E. está interesada en la siguiente contratación:

EXPEDIENTE	DESCRIPCIÓN	IMPORTE MÁXIMO (I.V.A. no incluido)
S-03391-2023	Curso de PUBLICIDAD DIGITAL - PROGRAMÁTICA Y OTRAS TECNOLOGÍAS PARA LA VENTA DIGITAL	2.200€

### **ENVÍO DE PROPUESTAS Y CONSULTAS**

Las proposiciones se podrán presentar según la fecha y hora máximas indicadas en la Plataforma de Licitación Electrónica de RTVE <https://licitaciones.rtve.es>; o en la dirección de correo (licitaciones1@rtve.es) antes de las 12:00 horas del día 30 de mayo de 2023 y deberán indicar el número de Expediente seguido del nombre de su empresa.

Se adjunta “Modelo de proposición económica” (Anexo 1).

Serán rechazadas las ofertas que superen el importe de licitación.

### **CARACTERÍSTICAS DE LA CONTRATACIÓN**

**1) Objeto de la contratación:** Impartición del curso denominado PUBLICIDAD DIGITAL - PROGRAMÁTICA Y OTRAS TECNOLOGÍAS PARA LA VENTA DIGITAL

**2) Precio:** 2.200€

**3) Duración y plazo de ejecución:** Todos los viernes del mes de junio de 2023: días 2, 9, 16, 23 y 30 de junio.

**4) Lugar de ejecución:** Clases presenciales en las oficinas del departamento comercial de RTVE, en la sede de la Corporación RTVE en Prado del Rey, en Pozuelo de Alarcón, en Madrid.

**5) Criterios de adjudicación del expediente:**

La adjudicación del contrato se acordará en base a la propuesta más económica, de entre aquellas ofertas técnicas que resulten aptas, de acuerdo con a los siguientes criterios de valoración:

- Condiciones económicas (precio): 100 puntos

**6) Régimen de pagos:** mediante transferencia bancaria, en un solo pago, tras la emisión por el proveedor de la correspondiente factura, y una vez RTVE haya certificado la correcta ejecución de la contratación, todo ello de conformidad con los plazos legalmente establecidos y en un plazo de 60 días.

**7) Penalidades:** si el contratista, por causas imputables al mismo, hubiera incurrido en demora respecto del plazo total o respecto de los plazos parciales, RTVE podrá imponer una penalización de un 1 % semanal, calculada día a día, sobre el importe total del contrato.

En ningún caso, la constitución en mora del contratista requerirá interpelación o intimación previa por parte de RTVE. En caso de tener que aplicarse las penalizaciones, el importe de las mismas será directamente descontado de la factura pendiente

de pago.

**8) Documentación administrativa:** En el supuesto de que la propuesta fuera objeto de adjudicación, se le requerirá para que, en el plazo de 5 días, presente la siguiente documentación:

- **Certificaciones** oficiales de hallarse al corriente en el cumplimiento de las obligaciones con la **Agencia Tributaria y la Seguridad Social**.

**9) Procedimiento CAE:** Tanto el adjudicatario como cualquier subcontrata que pudiera intervenir en este [servicio](#) como requisito previo e imprescindible al inicio de la ejecución de la prestación del servicio, deberá cumplir con el Procedimiento de Coordinación de Actividades Empresariales (CAE) de RTVE publicado en [Portal de Licitación Electrónica de Radio y Televisión Española \(rtve.es\)](#)

**10) Confidencialidad:** El adjudicatario acepta que todos los borradores, fórmulas, especificaciones, libros, manuales de instrucciones, informes diarios, libros contables, cuentas, secretos e instrucciones de trabajo orales o escritas concernientes a la actividad de RTVE, sus métodos, procedimientos, técnicas o equipos, así como cualquier otra información a la que tengan acceso o reciban tienen el carácter de confidencial. Asimismo, se compromete durante la vigencia del contrato resultante del presente expediente de contratación, así como una vez extinguido éste, a no utilizar en detrimento de RTVE, ni a divulgar a terceros, excepto en el ejercicio de sus funciones por virtud del presente contrato, cualquier información recibida en virtud del desempeño de su relación comercial o profesional con RTVE o como consecuencia de la misma, sea referida a RTVE u otras sociedades clientes o relacionadas con RTVE.

Esta cláusula se entiende sin perjuicio de las obligaciones que resulten de la Ley 19/2013, de 9 de diciembre, de transparencia, acceso a la información pública y buen gobierno.

**11) Condiciones Generales de Contratación:** se especifican en la página Web de RTVE [Condiciones Generales Pedidos -- 2020.pdf \(rtve.es\)](#)

**Se ruega acuse de recibo**

**Anexo I: MODELO DE PROPOSICIÓN ECONÓMICA**

D./D<sup>a</sup> .....  
*(Nombre y dos apellidos)*

provisto de D.N.I. número ....., expedido con fecha ..... y domiciliado en .....  
 calle/plaza ....., CP .....,  
 en calidad de ..... de la empresa .....  
*(cargo que ocupa)* *(nombre o razón social)*

con NIF ..... y domicilio social en ..... CP número .....,  
 calle/plaza ..... número ....., enterado del procedimiento  
 general tramitado para adjudicar el expediente **“S-03391-2023 Curso de PUBLICIDAD DIGITAL - PROGRAMÁTICA Y  
 OTRAS TECNOLOGÍAS PARA LA VENTA DIGITAL”**.

**A tal efecto, se compromete a prestarlo con estricta sujeción a todas las condiciones técnicas y legales que se contienen en esta Petición de Oferta, que ha examinado y expresamente acepta**, señalando como características de su proposición las siguientes:

**A. Precio ofertado, expresado sin IVA u otros impuestos indirectos equivalentes:**

Expediente S-03391-2023	IMPORTE OFERTADO (IVA no incluido)
Curso de PUBLICIDAD DIGITAL - PROGRAMÁTICA Y OTRAS TECNOLOGÍAS PARA LA VENTA DIGITAL	_____ €

..... a, .... de ..... de 2023  
 - FIRMA - (Obligatoria)

\_\_\_\_\_